

CIRCULAR EXTERNA

CE-2022-00056

PROCEDIMIENTO CAMBIO DE ESTADO DE VUELO EN SALAS DE ABORDAJE

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: Gerencia de Operaciones
FECHA: miércoles, 27 de abril de 2022

La Gerencia de Operaciones se permite recordar que, de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo vigente para El Aeropuerto Internacional El Dorado en el capítulo 3 numeral 3.5.4.4. Estado de vuelos:

“Las compañías aéreas están en la obligación de actualizar la información del estado de sus vuelos (en sala, abordaje, cerrado) a través del sistema Eclipsx, de no poder hacerlo debe notificar inmediatamente al CCO al inspector EVIDS asignado al número 4397070 ext. 5075 o 3848870 o 11271. Nota: En caso de reclamación por parte de los pasajeros por falta del estado de los vuelos deberá ser atendida por la Aerolínea”.

Esta actualización es esencial para mejorar la calidad de la información suministrada a los usuarios del Aeropuerto, de igual manera ayudara a reducir el número de quejas interpuestas por pasajeros que pierden sus vuelos por falta de información.

Adjunto a esta circular encontrarán el procedimiento **MANUAL DE CAMBIO DE ESTADO DE VUELO EN SALA CODIGO GTE-MN-006**.

Agradecemos compartirlo con sus colaboradores.

Cordialmente,

(Firmado)
TOMAS ARAGÓN
Gerencia de Operaciones
OPAIN S.A.

Proyectó: Jefatura Centro Control de Operaciones